

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.505/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 837/12 de fecha 20 de Agosto de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir para los gastos que indica.

DECRETO:

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9º EMS, por la suma de \$590.000.- (quinientos noventa mil pesos), los que se destinarán para pagos y compras de cocktail, cenefa y otros gastos necesarios en el marco de la ejecución del programa del Centro Cultural, denominada "Exposición Colección de Arte Contemporáneo Galería Gabriela Mistral", a realizarse el día 22 de Agosto de 2012 a las 19:30 horas, en las dependencias del Centro Cultural Alto Hospicio.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

IRM/jrh
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

1505-12
21.08.12



MEMORANDUM N°837/12

A : DIRECTORA DE JURIDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA



ALTO HOSPICIO, Lunes 20 de Agosto de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución de programas del Centro Cultural, denominada "Exposición Colección de Arte Contemporáneo Galería Gabriela Mistral", solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 590.000- (Quinientos noventa mil pesos), necesario para pagos y compra de:

- Coctail
- Cenefa y
- Otros gastos necesarios.

22/8/12 19:30 e centro cultural

Se solicita cargar el gasto a cuenta municipal N° 114.03.01.

Muy atte.



Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

OZP/bsl.

Jorge